

En la sala de sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos 172, piso catorce, a las catorce horas con once minutos del miércoles dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Leopoldo Vicente Melchi García, Comisionado Presidente
Norma Leticia Campos Aragón, Comisionada
José Alberto Celestinos Isaacs, Comisionado
Guadalupe Escalante Benítez, Comisionada
Luis Linares Zapata, Comisionado
Luis Guillermo Pineda Bernal, Comisionado
Miguel Ángel Rincón Velázquez, Secretario Ejecutivo

El comisionado presidente Leopoldo Vicente Melchi García, manifestó que, de conformidad con lo previsto en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así también como del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía se le permitió conducir la presente sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo verificó la presencia de los comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de los seis comisionados que integran el Órgano de Gobierno, uno de ellos a través de medios de comunicación remota, el comisionado Luis Linares Zapata. Por lo que hay quórum para sesionar válidamente, asimismo, sometió a consideración el siguiente:

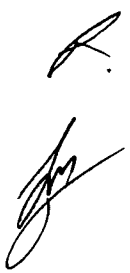
Orden del Día

ÚNICO. Proyecto de resolución por el que se otorga a Pemex Transformación Industrial una ampliación al plazo para el cumplimiento de la especificación de contenido de azufre en el diésel automotriz previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos.

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria

En desahogo del único punto del Orden del Día, en materia de normalización y verificación, por conducto de la comisionada Norma Leticia Campos Aragón, presentó a consideración de los comisionados, el proyecto de resolución por el que se otorga a Pemex Transformación Industrial una ampliación al plazo para el cumplimiento de la especificación de contenido de azufre en el diésel automotriz previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos. Este documento fue entregado a los comisionados con anticipación para su análisis.

Los comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar dicho proyecto en los términos establecidos en la resolución número **RES/1817/2019**, la cual se anexa a esta acta.



No habiendo más asuntos que tratar, se declaró cerrada la sesión extraordinaria a las catorce horas con catorce minutos.

Ciudad de México a, 18 de diciembre de 2019


Leopoldo Vicente Melchi García
Presidente


Norma Leticia Campos Aragón
Comisionada



José Alberto Celestinos Isaacs
Comisionado


Guadalupe Escalante Benítez
Comisionada


Luis Linares Zapata
Comisionado


Luis Guillermo Pineda Bernal
Comisionado

Formuló el acta: Miguel Ángel Rincón Velázquez
Secretario Ejecutivo